

POLÍTICA DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL

La Corporación Autónoma Regional del Atlántico – C.R.A. –, es un ente público e independiente; cuyo propósito principal es el desarrollo de acciones tendientes a conservar, recuperar y proteger los recursos naturales y el ambiente en el departamento del Atlántico, para ello en el marco de su Sistema de Gestión Integrado – SGI – se compromete a cumplir los requisitos legales, reglamentarios y de otra índole aplicables en materia de gestión de la calidad, gestión ambiental, gestión del conocimiento, seguridad y privacidad de la información, seguridad y salud en el trabajo y riesgos laborales.

La C.R.A. asume el compromiso de responder efectivamente a las necesidades y expectativas pertinentes de sus partes interesadas y alcanzar los resultados previstos mediante la promoción de la mejora continua y los principios de la función pública en los procesos que conforman los sistemas vinculados al SGI.

Así mismo, la C.R.A asegura la adecuada gestión de los aspectos e impactos ambientales generados en el desarrollo de las actividades correspondientes al alcance del SGI, en especial la reducción, reutilización y aprovechamiento de los residuos sólidos generados por lo procesos, la interiorización de hábitos de consumo responsable, descarbonización de las operaciones de la entidad, la prevención de la contaminación y la protección del medio ambiente.

La gestión del conocimiento es un pilar estratégico para el crecimiento e innovación organizacional que en la C.R.A. se fundamentará en los siguientes principios rectores:

- Gestión de herramientas de apropiación y analítica pública
- Saber innovar para la vida.
- Promoción de la cultura de compartir, comunicar y transformar.

Por ello, los colaboradores de la C.R.A se convertirán en el elemento que impulse el sistema de gestión del conocimiento, compartiendo información relevante, documentando procesos clave y promoviendo el acceso a recursos que favorezcan la toma de decisiones informadas. Asimismo, se espera que cada colaborador contribuya a la construcción de una cultura que valore el conocimiento, reconociéndolo como un activo fundamental que potencia la eficiencia y el desarrollo profesional dentro de la entidad.

Para garantizar el equilibrio entre la difusión, privacidad y seguridad del conocimiento e información institucional se implementarán estrategias en los procesos de la entidad que propendan por el aseguramiento de sus niveles adecuados de disponibilidad, integridad y confidencialidad en el marco del cumplimiento de requisitos legales, normativos y contractuales aplicables.

La C.R.A. establece su compromiso indeclinable con la prevención de accidentes de trabajo, enfermedades laborales y deterioro de la salud de todos sus colaboradores mediante la provisión de condiciones de trabajo seguras y saludables que promuevan la protección integral de la salud y el bienestar en el desarrollo de sus actividades. Para tal fin, implementa y mantiene un Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo - SG-SST -, orientado a la identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos, y la adopción de medidas eficaces que propendan por su eliminación o reducción.

Adicionalmente, la C.R.A. fomenta la participación y consulta de los trabajadores y sus representantes, como elementos esenciales para el funcionamiento eficaz y mejora continua del SG-SST, contribuyendo al fortalecimiento de una cultura institucional basada en la prevención, la gestión del riesgo, el bienestar laboral y el estricto cumplimiento de la normatividad legal vigente en Colombia, en particular lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.

Dado en Barranquilla D.E.I.P., a los 15 días del mes de Julio de 2025.



JESÚS LEÓN INSIGNARES
Director General